



Informe del Defensor del Universitario Curso 2021 • 2022

Claustro

7 y 8 de julio de 2022

EQUIPO DE TRABAJO

RAFAEL MATA OLMO

DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO

SILVIA ARIAS CAREAGA

ADJUNTA AL DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO

JUDITH ARES BARAJAS

ADJUNTA AL DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO

ÁNGELES GIL RODRÍGUEZ

JEFA DE SECRETARÍA DEL DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO

OFICINA DEL DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO

EDIFICIO DE RECTORADO, 3ª ENTREPLANTA. C/ EINSTEIN, 3

CIUDAD UNIVERSITARIA DE CANTOBLANCO

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	4
2	ACTUACIONES.....	7
2.1	ACTUACIONES EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	7
2.1.1	CONSIDERACIONES PREVIAS	7
2.1.2	ACTUACIONES TOTALES.....	7
	a) Datos totales	7
	b) Datos desglosados por tipo de intervención, colectivo y sexo.....	7
	c) Datos desglosados por centro	10
	d) Datos desglosados por causas de solicitud	13
	e) Afluencia de solicitudes y tiempo de resolución.....	20
2.1.3	ACTUACIONES POR TIPO DE INTERVENCIÓN	24
	a) Consultas	24
	b) Quejas y Mediaciones.....	27
2.2	OTRAS ACTUACIONES	31
2.2.1	ACTUACIONES INSTITUCIONALES	31
2.3.	VALORACIÓN DE LOS DATOS, REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES.....	32
3	ANEXOS	35

1 PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los Estatutos de nuestra universidad, me corresponde presentar ante el Claustro el informe de las actuaciones desarrolladas por la Oficina del Defensor Universitario de la UAM durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2021 y el 31 de mayo de 2022. Este es el último de los cuatro presentados, pues finalizo ahora mi cuatrienio como Defensor, un alto honor y una gran responsabilidad que este Claustro me encomendó a fines de junio de 2018 y que he intentado desempeñar del mejor modo que he sabido, contando siempre con el inestimable trabajo e implicación de las personas integrantes de la oficina del Defensor.

El periodo objeto de este informe ha supuesto un cambio paulatino, no exento de adaptaciones y algunas dificultades, a una relativa normalidad en la actividad académica y administrativa de la universidad, tras las cautelas y restricciones derivadas de la difícil y prolongada situación sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.

Como he venido señalando en anteriores informes, si la actividad de la oficina del Defensor puede considerarse como uno de los indicadores del funcionamiento de la institución, puedo afirmar ya en la presentación de este informe que las cosas se han desenvuelto razonablemente bien. Aunque el número de casos que hemos atendido en el periodo objeto de este informe se ha incrementado en aproximadamente un 25 por 100 (se ha pasado de 137 en el informe anterior a 170 casos en el actual periodo), lo cierto es que ese aumento responde en una parte significativa a un hecho singular, cual fue la reclamación de un numeroso grupo de personas que acudieron en la primera mitad de octubre al Defensor en relación con la cobertura de supuestas plazas vacantes en la Facultad de Medicina de la UAM y del conjunto de universidades públicas madrileñas, y que he de decir ya, adelantándome a lo indicado en este informe, fue resuelto, a mi modesto entender, de manera inmediata y satisfactoria, gracias al trabajo coordinado del Decano de la Facultad de Medicina y su equipo, de los Vicerrectores de Estudios de Grado y Estudiantes y Empleabilidad, y del Servicio de Admisión, definiendo además las condiciones para abordar este asunto en futuros cursos en el conjunto de las facultades de Medicina.

El contenido del informe responde a lo establecido en el Reglamento del Defensor de la UAM, es decir, la presentación del “número y características de las actuaciones realizadas y de las que estén en fase de tramitación”. La estructura del mismo sigue la de los años

pasados, con objeto de poder establecer comparaciones entre ellos y disponer de un seguimiento de la labor desarrollada por la Oficina a lo largo del tiempo. El informe consta de dos partes; a saber: la primera, la más importante y de mayor extensión, recoge la información de las actuaciones del Defensor en el seno de la comunidad universitaria en el periodo temporal señalado; la segunda parte, sobre otras actuaciones, da cuenta de determinadas actividades institucionales.

A su vez, las actuaciones en el seno de la comunidad universitaria se organizan en tres grandes apartados: el primero presenta y analiza los datos totales; el segundo está dedicado al análisis de los datos por tipo de intervención; y el tercero contiene una breve valoración de los datos y algunas reflexiones que el Defensor estima conveniente trasladar al Claustro de la Universidad.

En las actuaciones objeto de este informe he contado con la ayuda incondicional de Silvia Arias, Defensora Adjunta, de la graduada Judith Ares, que nos acompañó en los primeros meses hasta su brillante graduación al final del pasado curso, y de Ángeles Gil, jefa de la secretaría de la Oficina del Defensor. Quiero expresarles mi agradecimiento por su dedicación y compromiso con la actividad de la Oficina y por la cordialidad y afecto que me han mostrado en estos cuatro años, que han hecho muy grato nuestro trabajo.

Un año más y en la medida de nuestras posibilidades como equipo hemos puesto todo el empeño en “la garantía y defensa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, así como en el cumplimiento de los Estatutos”, procurando contribuir así modestamente al mejor funcionamiento de nuestra Universidad. Más allá del éxito alcanzado en las actuaciones, quiero destacar y agradecer la colaboración y ayuda de quienes lo han hecho posible, siempre que se les ha requerido. Tengo el deber y la satisfacción de manifestar que en ningún momento, por ninguna instancia y por persona alguna los requerimientos del Defensor han sido desatendidos.

Este informe se refiere en buena parte al periodo de gestión del nuevo equipo de gobierno presidido por nuestra rectora, la profesora Amaya Mendikoetxea. Deseo manifestar y agradecer públicamente la empatía, disponibilidad y espíritu de colaboración que en todo momento han manifestado hacia la labor del Defensor la propia rectora y cada una de las personas de su equipo, la Secretaria General en particular, las vicerrectoras y vicerrectores y las delegadas y delegados con quienes he debido abordar distinto tipo de problemas, algunos de ellos ciertamente complicados. Siempre he encontrado lealtad y prudencia con

la misión del Defensor, y el despliegue de esfuerzos para alcanzar soluciones y acuerdos en contextos no siempre fáciles.

Una vez más, tras un año largo de intenso trabajo, debo reiterar mi agradecimiento a las decanas y decanos y al director de la EPS, con una mención especial a los profesores Manuel Álvaro y Juan Damián, que cesaron en los pasados meses en sus cargos de decanos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, y de la Facultad de Derecho, respectivamente, y con quienes he mantenido una estrecha y leal relación de cooperación a lo largo de los años en los hemos coincidido en nuestras respectivas responsabilidades; como en años anteriores, mi más profunda gratitud también a los vicedecanatos y delegaciones de las facultades y a las subdirecciones y delegación de prácticas de la EPS, siempre implicados en la vida de los centros, con un trabajo cotidiano e impagable para el buen funcionamiento de la actividad docente e investigadora; y un reconocimiento explícito también para las administraciones de los centros y las secretarías, con las que he mantenido también una relación muy estrecha de colaboración. He de referirme igualmente a otras instancias y servicios de la universidad con los que la relación del Defensor ha sido particularmente intensa a lo largo del periodo objeto de este informe: la Gerencia y, en particular, la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización; la Asesoría Jurídica y la Inspección de Servicios; la Unidad de Igualdad de Género; la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM, en especial su Área de Atención a la Discapacidad, el Centro de Estudios de Posgrado y la Escuela de Doctorado, la Sección de Becas, la Oficina de Relaciones Internacionales, el Consejo Social, en particular, su Secretaría, y el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional. Junto a la gratitud a los cargos académicos, administrativos e institucionales por su generosa colaboración, quiero manifestar también un reconocimiento especial a cuantos miembros de la comunidad universitaria se han comunicado o entrevistado con el Defensor, tanto presencialmente como *on line*, de todos los colectivos, dirigiéndose a mí o respondiendo a nuestra llamada para tratar una queja, resolver una consulta o mediar en una situación difícil de convivencia. A todas esas personas les agradezco su buena disposición para contribuir a resolver casos en ocasiones complejos y su lealtad institucional, sobre todo en situaciones en las que el parecer o las recomendaciones del Defensor no coincidían con sus interpretaciones o intereses.

2 ACTUACIONES

2.1 ACTUACIONES EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

2.1.1 CONSIDERACIONES PREVIAS

Como he manifestado en mis anteriores informes, los asuntos que llegan a la Oficina del Defensor son muy diversos y, a veces, difíciles de tipificar. Seguimos manteniendo en este informe la ordenación de los mismos de acuerdo con la clasificación que cuenta desde hace años con el acuerdo de la Conferencia Española de Defensores Universitarios (CEDU) –de la que forma parte la Defensoría de la UAM-, lo que permite la comparación numérica de las actuaciones de las diferentes Universidades, y facilita la organización del trabajo y la consiguiente preparación de los informes anuales. Los asuntos se ordenan en instancias de oficio e instancias de parte. A su vez, se distribuyen entre consultas, quejas y mediaciones. Este documento incluye solamente la información correspondiente a las instancias de parte, por ser las que han constituido la tarea del Defensor en el último periodo.

2.1.2 ACTUACIONES TOTALES

a) Datos totales

En el periodo objeto del presente informe (junio de 2021 - mayo de 2022), a la Oficina del Defensor han llegado un total de 170 asuntos, de los cuales se han tratado finalmente 157. Los no tratados han sido o bien casos que fueron abandonados por quienes los interpusieron (n = 2) o comunicaciones (n=10), que informaban al Defensor pero que no requerían de ningún tipo de intervención; solo un caso fue desestimado.

Respecto al canal empleado para la formulación de solicitudes destaca el correo electrónico con un 76,4 % (n=120) de las recibidas, seguido de la plataforma electrónica con un 21% (n=33); 4 casos (2,5%) plantearon su solicitud de manera presencial en la oficina. Hay que destacar que a pesar de los esfuerzos realizados para implementar la sede electrónica como vía preferente de entrada de las solicitudes, continúa siendo el correo electrónico la forma más utilizada.

b) Datos desglosados por tipo de intervención, colectivo y sexo.

La distribución de las actuaciones por tipo de intervención (Fig. 1) muestra un predominio de las quejas (n=69; 43,9%), que se han incrementado notablemente respecto de los resultados del periodo anterior, seguidas de las consultas (n=62; 39,5%) y las mediaciones (n=26; 16,6 %).

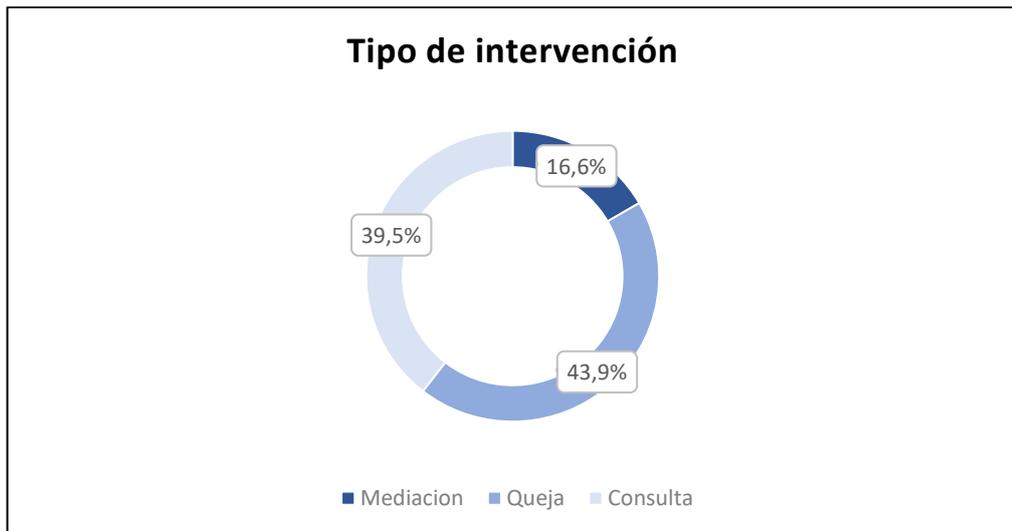


Figura 1. Representación proporcional de los casos tramitados por tipo de intervención

En la distribución de casos por los tres colectivos universitarios (Tabla 1 y Figura 2), los estudiantes, con 67 solicitudes (42,7 %), constituyen el grupo que en términos absolutos más ha recurrido al Defensor. A este colectivo le sigue a distancia el PDI (n=9; 5,7 %), el PDIF (n=8; 5,1 %) y el PAS (n=5; 3,2 %). Hay que destacar, sin embargo, que este año ha sido el colectivo de personas no pertenecientes a la comunidad universitaria el que más ha recurrido al Defensor (n= 68; 43,3%). Este hecho está relacionado, en buena medida, con una situación muy concreta relativa a reclamaciones sobre el acceso a plazas vacantes en las facultades de Medicina en general, y en la de la UAM en particular.

COLECTIVO	NÚMERO DE CASOS			% TOTAL	% NORMALIZADO
	Hombres	Mujeres	Total		
<i>Estudiantes</i>	36	31	67	42,7 %	0,22 %

<i>PDI</i>	4	5	9	5,7 %	0,27 %
<i>PDIF</i>	2	6	8	5,1 %	1,82 %
<i>PAS</i>	2	3	5	3,2 %	0,46 %
<i>No comunidad universitaria</i>	21	47	68	43,3 %	-
<i>Total</i>	65	92	157	100 %	

Tabla 1. Número total de casos tramitados por colectivo y sexo

Como en ocasiones anteriores, pese al claro predominio en números absolutos de los casos presentados por el estudiantado, el análisis de los valores ponderados (Tabla 1) revela que sólo un 0,22 % de miembros de este colectivo ha acudido al Defensor, siendo el PDIF el que, en términos relativos, más lo ha hecho (1,82 %), seguido del PAS (0,46 %) y del PDI (0,27 %).

En todo caso, más allá de esas pequeñísimas diferencias, la conclusión más relevante de estos datos es que se trata de números absolutos y relativos muy bajos en todos los colectivos, con lo que eso significa, y si se los compara también con los de otras universidades.

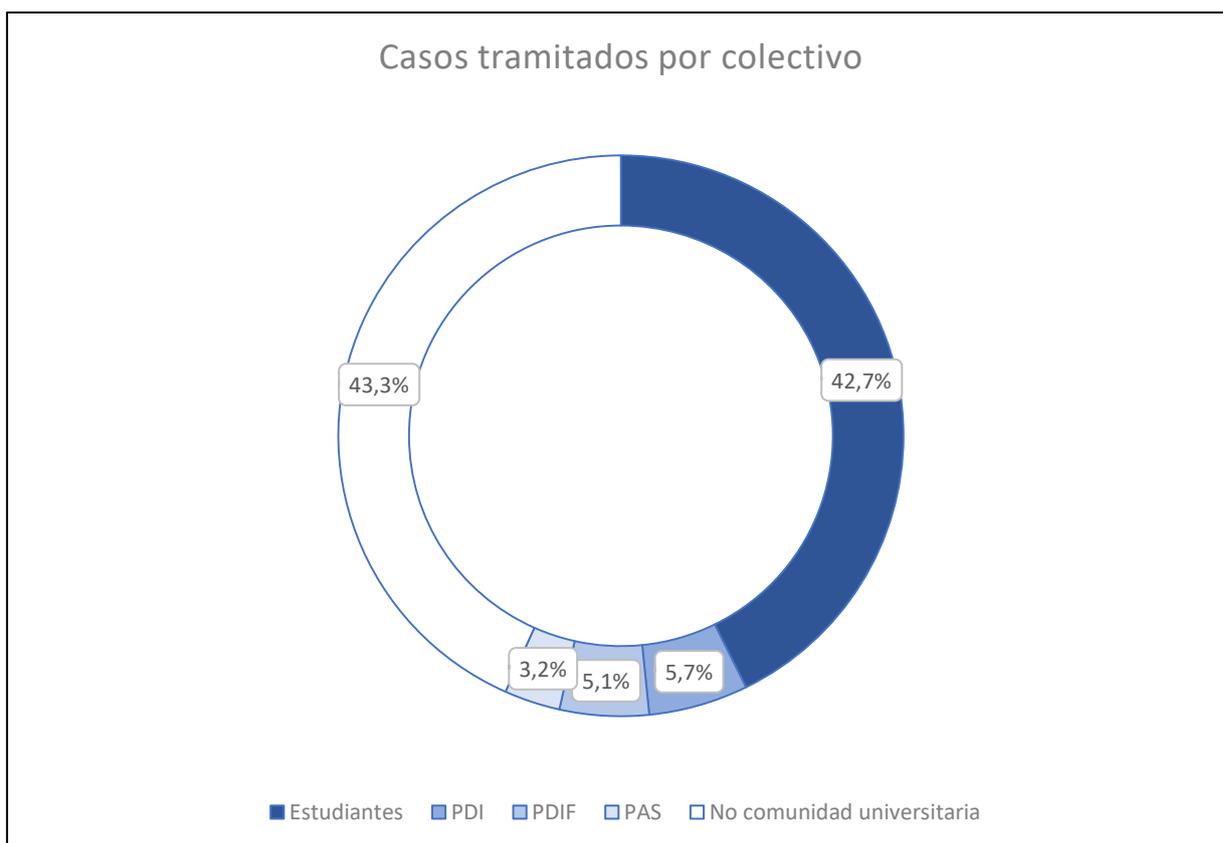


Figura 2. Porcentaje de casos tramitados por colectivo con respecto al total de casos

c) Datos desglosados por centro

Atendiendo al centro de procedencia de las solicitudes (Tabla 2), es la Escuela de Doctorado (n=16; 10,2%) seguida de las Facultades de Ciencias y Derecho las que presentan un mayor número de casos (n=15; 9,6%). Seguidamente se sitúan la Facultad de Medicina (n=8; 5,1%), la Facultad de Filosofía y Letras (n=7; 4,5%) y la Escuela Politécnica Superior (n=6; 3,8%). El resto de los centros y servicios no superan los 5 casos. El colectivo de estudiantes es, en la mayoría de los casos, el que más ha contribuido al número de solicitudes totales por centro.

CENTRO	Nº CASOS	%	ESTUDIANTES	P DI	PA S	PDIF	RESTO
<i>Escuela de Doctorado</i>	16	10,2 %	11	0	0	5	0
<i>Facultad de Ciencias</i>	15	9,6 %	14	0	1	0	0

<i>Facultad de Derecho</i>	15	9,6 %	13	2	0	0	0
<i>Facultad de Medicina</i>	8	5,1 %	8	0	0	0	0
<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>	7	4,5 %	5	2	0	0	0
<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>	7	4,5 %	5	1	0	1	0
<i>Escuela Politécnica Superior</i>	6	3,8 %	5	1	0	0	0
<i>Facultad de Formación del Profesorado y Educación</i>	5	3,2 %	2	1	0	2	0
<i>Facultad de Psicología</i>	5	3,2 %	3	1	1	0	0
<i>Servicios Centrales</i>	2	1,3%	0	0	2	0	0
<i>Enfermería Escuela Cruz Roja</i>	1	0,6 %	0	1	0	0	0
<i>Bibliotecas</i>	1	0,6 %	0	0	1	0	0
<i>No comunidad universitaria</i>	68	43,3%	0	0	0	0	68
<i>No consta</i>	1	0,6 %	1	0	0	0	0

Tabla 2. Número de solicitudes según el centro de procedencia y el colectivo de la comunidad universitaria al que pertenece.

Si se normalizan los datos, el orden en el que aparecen los centros según el número de actuaciones se modifica ligeramente. Sin embargo, más allá de la posición de cada uno de ellos, lo importante son los porcentajes muy bajos y próximos en todos los casos, con un porcentaje ligeramente mayor la Escuela de Doctorado, la Facultad de Derecho, Servicios Centrales y la Escuela Politécnica Superior (Tabla 3).

CENTRO	CENTRO DE PROCEDENCIA			CENTRO SOBRE EL QUE SE PRESENTA LA SOLICITUD		
	Nº casos	%	% norm.	Nº casos	%	% norm.
<i>Escuela de Doctorado</i>	16	10,2 %	0,40%	16	10,2 %	0,40 %
<i>Facultad de Ciencias</i>	15	9,6 %	0,25%	15	9,6 %	0,25 %
<i>Facultad de Derecho</i>	15	9,6 %	0,38%	15	9,6 %	0,38 %
<i>Facultad de Medicina</i>	8	5,1 %	0,27%	66	42 %	2,27 %
<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>	7	4,5 %	0,14%	7	4,5 %	0,14 %
<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>	7	4,5 %	0,19%	5	3,2 %	0,13%
<i>Escuela Politécnica Superior</i>	6	3,8 %	0,36%	6	3,8 %	0,36 %
<i>Facultad de Formación del Profesorado y Educación</i>	5	3,2 %	0,16%	3	1,9 %	0,09 %
<i>Facultad de Psicología</i>	5	3,2 %	0,26%	5	3,2 %	0,26 %
<i>Servicios Centrales</i>	2	1,3%	0,38%	10	6,4 %	1,91 %
<i>Enfermería Escuela Cruz Roja</i>	1	0,6 %	0,31%	2	1,3 %	0,63 %
<i>Bibliotecas</i>	1	0,6 %	-	2	1,3%	-
<i>No comunidad universitaria</i>	68	43,3%	-	-	-	-
<i>Institutos y centros</i>	-	-	-	1	0,6	-
<i>Otros</i>	-	-	-	3	1,9%	-
<i>No consta</i>	1	0,6 %	-	1	0,6 %	-

Tabla 3. Tabla comparativa del número de solicitudes según centro de procedencia y centro sobre el que se presenta la solicitud. Porcentaje normalizado con respecto al total de efectivos de cada centro (Anexo II)

Además, conviene tener en cuenta que el dato de la procedencia de las personas que acuden al Defensor no supone siempre que el problema se haya generado o tenga relación directa con su centro. De hecho, al efectuar el cómputo considerando este aspecto, es

decir, incluyendo solamente los problemas surgidos en/o relacionados con el centro o servicio, los valores cambian, encontrando en primera posición a la Facultad de Medicina, debido a la situación muy concreta ya comentada, surgida de manera excepcional este año consistente en la reclamación ante el Defensor de futuros estudiantes de Medicina sobre la cobertura de supuestas plazas vacantes en el centro.

d) Datos desglosados por causas de solicitud

Como en informes anteriores, se han agrupado los casos tramitados en cuatro grandes categorías de asuntos: Académicos y Administrativos, Económicos, relacionados con Instalaciones y Servicios, y de Convivencia (Tabla 4, Figura 3).

TIPO	SUBTIPO	Nº CASOS	% TOTAL	% INTRA	GRADO	POSGRADO	RESTO
Académico y Administrativo		125	79,6 %	-	38	11	76
	<i>Gestión administrativa</i>	78	-	62,4 %	14	1	63
	<i>Evaluación y exámenes</i>	23	-	18,4 %	18	2	3
	<i>Tesis doctorales</i>	10	-	8 %	0	6	4
	<i>Problemas laborales</i>	7	-	5,6 %	0	1	6
	<i>Prácticum/Prácticas Externas</i>	3	-	2,4 %	3	0	0
	<i>TFG/TFM</i>	3	-	2,4 %	2	1	0
	<i>Compensación y permanencia</i>	1	-	0,8 %	1	0	0
Económicos		16	10,2 %	-	7	8	1
	<i>Becas y ayudas al estudio</i>	3	-	18,8 %	2	1	0
	<i>Tasas y precios públicos</i>	8	-	50 %	5	2	1

	<i>Contratos de investigación</i>	5	-	31,2 %	0	5	0
Instalaciones y servicios		4	2,5 %	-	3	0	1
Convivencia		10	6,4 %	-	2	3	5
	Problemas PDI / PAS	4	-	40 %	0	0	4
	Problemas entre estudiantes y profesores	6	-	60 %	2	3	1
Otros		2	1,3%				

Tabla 4. Número de casos tramitados desglosados por causas de solicitud. Los casos planteados por estudiantes se han separado a su vez en estudiantes de grado y posgrado, mientras que los del resto de colectivos aparecen bajo el epígrafe “Resto”.

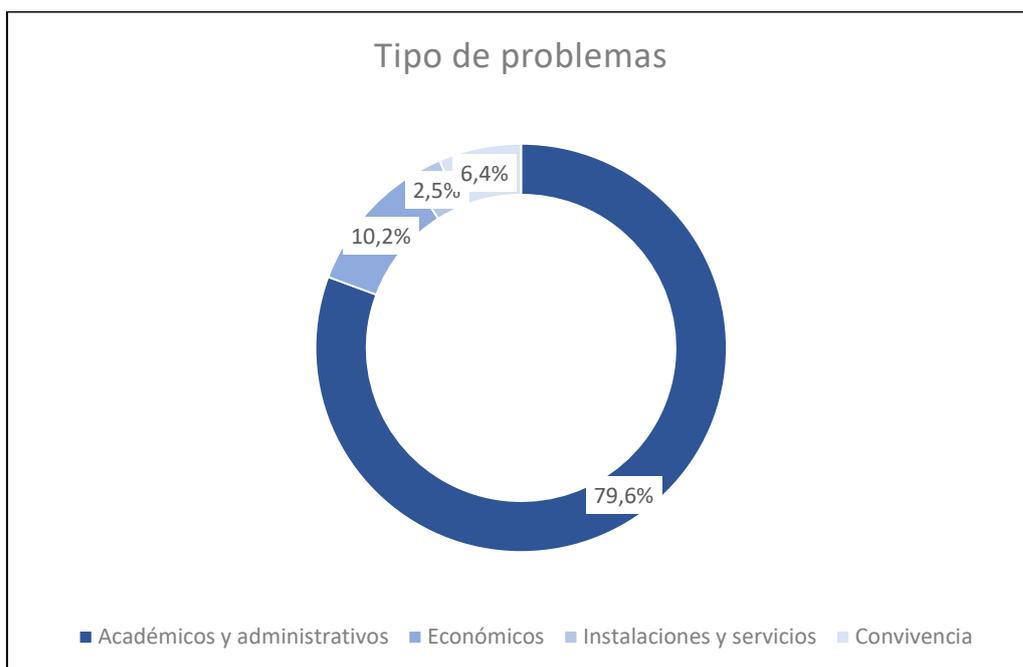


Figura 3. Representación proporcional de los casos gestionados distribuidos por tipos de problema.

Académicos y administrativos

Incluimos en esta categoría todas las solicitudes referidas a los procesos de matrícula (excluyendo tasas/precios públicos y becas relacionadas), cambios de turno, permanencia y compensación curricular, obtención del título, realización del Prácticum y prácticas externas, movilidad, fechas de exámenes y calificaciones, problemas laborales (no derivados de problemas de convivencia), dirección o defensa de tesis y trabajos de fin de grado o máster.

Como es lógico y se reitera año a año, al tratarse de problemas relacionados en su mayoría con el colectivo de estudiantes y con las actividades principales del profesorado, las cuestiones relacionadas con problemas académicos y administrativos constituyen el grupo claramente dominante de actuaciones (n=125;79,6 %), hecho que se repite en una amplia mayoría de centros (Fig. 4). De dichas actuaciones, las más numerosas han correspondido a la gestión administrativa y organización docente (n=78;62,4 %), seguidas por los procesos de evaluación y exámenes (n=23;18,4 %) y los problemas relacionados con las tesis doctorales (n=10; 8%).

La comparación con los datos del periodo anterior pone de manifiesto cómo el número de intervenciones relacionadas con esta categoría ha aumentado, pasando de 86 casos del curso anterior a los 125 del presente curso, incremento motivado en buena medida por el asunto de las reclamaciones sobre la cobertura las vacantes de Medicina ya comentado.

Como en informes anteriores, los problemas de gestión administrativa y organización docente han sido variados, aunque lo cierto es que, dejando al margen el mencionado asunto de las supuestas vacantes, su número total ha descendido, lo que hay que valorar positivamente. La veintena de asuntos abordados están relacionados con la formalización y anulaciones de matrícula, convalidaciones de créditos y problemas relacionados con las plazas de determinadas asignaturas optativas.

Como ha ocurrido en periodos anteriores, han sido relativamente numerosos los problemas relacionados con los exámenes y las evaluaciones (aunque escasos siempre en términos relativos), aumentando en relación al curso anterior, hecho quizás motivado por la vuelta a la presencialidad. El tratamiento de estos casos, algunos de ellos bastante laboriosos, nos lleva a recomendar la conveniencia de clarificar y precisar la normativa de evaluación académica de la UAM y su relación con el contenido de las guías docentes,

en particular el procedimiento de revisión de las pruebas que integran la evaluación continua.

Las actuaciones relacionadas con los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster (TFG/TFM) presentan niveles inferiores a los del anterior informe, con casos que se refieren fundamentalmente a discrepancias con los tutores. También han descendido los asuntos incluidos en el capítulo de Prácticum y prácticas, relacionados con consultas o problemas sobre la realización de las prácticas. Una vez más, la colaboración de la coordinación de las citadas prácticas y los vicedecanatos competentes ha permitido solventar la mayor parte de los problemas suscitados de modo satisfactorio.

Los problemas referidos a la elaboración, dirección y evaluación de tesis doctorales son casi siempre –lo he comprobado en los últimos cuatro años como Defensor- complejos y de difícil solución, abordados cuando ha sido necesario en colaboración con la Escuela de Doctorado o con las coordinaciones de los programas concernidos; suelen implicar la falta de entendimiento entre la dirección de la tesis y las personas dirigidas, con la solicitud de cambio de dirección en determinados casos. En materia de problemas laborales, el Defensor ha atendido 7 casos (4 casos menos respecto del anterior informe), de naturaleza diversa, referidos por ejemplo a procedimiento de concursos y convocatorias de plazas o presencialidad en la pandemia, entre otros.

Económicos

Incluimos en esta categoría 16 casos (10,2 %) relacionados con concesiones de becas y ayudas, tasas y precios públicos y con contratos de investigación. Esta cifra se ha mantenido muy parecida a la del curso anterior, aunque se constata una bajada en los temas relacionados con becas y ayudas al estudio, y un incremento de los problemas relacionados con contratos de investigación. En este último caso, los problemas se han derivado principalmente del ajuste presupuestario y su incidencia en la convocatoria de ayudas a estancias de los FPI-UAM. Sin embargo, esta cuestión, por la que nos interesamos ante los vicerrectorados competentes (Investigación y Biblioteca y Política Científica), sensibles en todo momento al problema suscitado, fue resuelta por el equipo de gobierno mediante soluciones alternativas.

El reducido número de casos de la categoría de becas y ayudas corresponde a solicitudes relacionadas con discrepancias con la denegación de las mismas o con ampliación del plazo de percepción de las ayudas correspondientes al personal investigador en

formación. Quiero agradecer de modo particular en este informe la disponibilidad permanente de la Sección de Becas y su empatía para contribuir a resolver algún caso delicado, siempre que el marco normativo lo ha permitido. En cuanto a tasas y precios públicos, se han recibido y tramitado 8 solicitudes relacionadas, como en ejercicios anteriores, con la devolución de las tasas y problemas a la hora de realizar los pagos de los precios públicos.

Instalaciones y servicios del campus

En esta categoría, que agrupa las solicitudes relacionadas con problemas en las instalaciones y/o con los servicios que se prestan en el campus, se han elevado al Defensor cuatro solicitudes, una relacionada con un robo en el campus, dos relacionadas con las bibliotecas (horarios y temas relacionados con sanciones), y una última queja sobre los servicios prestados por un centro.

Convivencia

Se incluyen en esta categoría los problemas surgidos en el ámbito de las relaciones personales, quedando excluidos los que tienen su origen en una reclamación laboral a la Universidad por un asunto de naturaleza estrictamente profesional. Se han incluido, pues, los que se han denominado problemas de convivencia entre miembros del PDI, del PAS y de los estudiantes. Han sido 10 actuaciones (6,4% del total) –cuatro solicitudes menos que el pasado año-, repartidas entre 4 casos relacionados con problemas del PDI y PAS, y 6 casos por problemas entre estudiantes y profesores.

Como he señalado en informes anteriores –y es una conclusión de este cuatrienio al frente de la Defensoría-, de acuerdo con estos datos puede afirmarse que las relaciones entre estudiantes y profesores discurren, en general, por cauces correctos, al menos a partir de los casos que llegan a la Oficina de este Defensor.

Finalmente, los problemas de convivencia entre miembros del PDI y del PAS presentan, al igual que en años pasados, una baja incidencia en términos absolutos. El reducido número de casos de esta naturaleza implica casi siempre situaciones personales muy difíciles, vividas con angustia y hasta con problemas de salud mental por las personas concernidas. Hemos puesto todo nuestro empeño y proximidad, trabajando conjuntamente cuando ha sido necesario con distintas instancias de la universidad, para

ayudar a las personas afectadas, siendo conscientes de las dificultades para superar este tipo de situaciones y del tiempo prolongado que estos pocos casos demandan al Defensor.

En la figura 4 se representa la distribución por centro de los distintos tipos de problemas tratados a partir de la procedencia de las solicitudes. Las actuaciones en relación con problemas académicos y administrativos son mayoritarias en prácticamente todos los centros, con valores absolutos algo más altos, aunque siempre muy bajos en términos relativos y absolutos, en las facultades de Ciencias, Derecho, Medicina y Filosofía y Letras, lo que guarda relación también con el número de estudiantes matriculados en estos centros. El llamativo incremento en la categoría “otros” se corresponde con personas no pertenecientes a la comunidad universitaria que, como ya se ha comentado en apartados anteriores, acudieron al Defensor (y a otras defensorías universitarias) en relación con la cobertura de plazas vacantes en la Facultad de Medicina. No se aprecian diferencias significativas en términos relativos en la distribución por centro de los distintos tipos de problemas tratados a partir de la procedencia de las solicitudes.

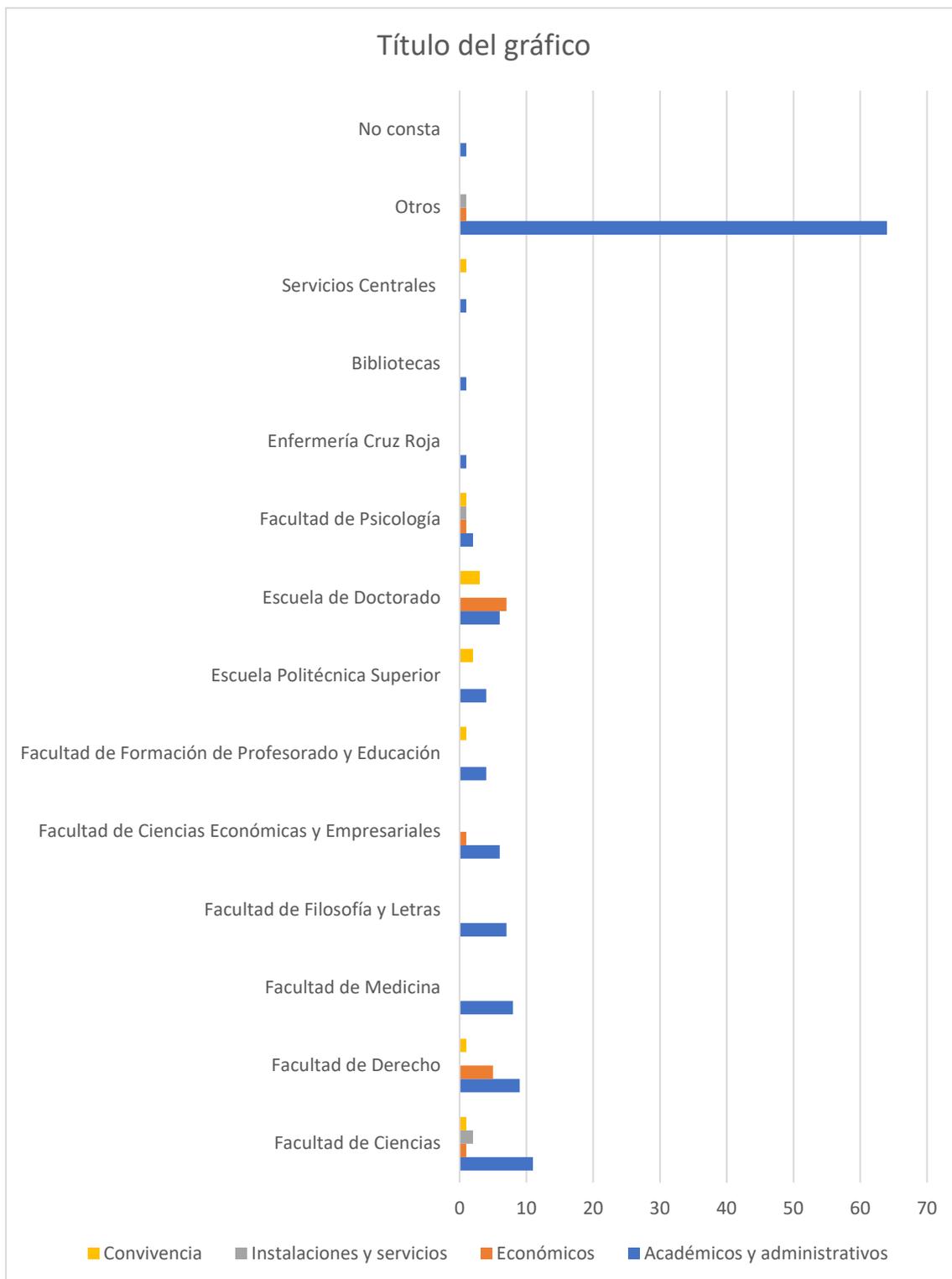


Figura 4. Representación del número de casos por tipos de problema, distribuidos por centro de procedencia.

e) *Afluencia de solicitudes y tiempo de resolución*

La Oficina del Defensor ha tramitado un promedio de aproximadamente 7 solicitudes por mes, cuya distribución temporal se refleja en la Tabla 5 y en las Figuras 5 y 6, en las que se puede constatar la continua actividad durante los meses objeto de este informe. La circunstancia especial de la llegada de numerosas solicitudes relativas a la cobertura de vacantes en Medicina en la primera decena de octubre explica el acusado pico de dicho mes. Además, se observan también ciertos repuntes llamativos en julio, septiembre, febrero y marzo, coincidiendo en parte con el final de las convocatorias ordinarias y extraordinarias de evaluación.

MES	Nº CASOS	ESTUDIANTES	PDI	PAS	PDIF	OTROS
<i>Junio 2021</i>	9	4	2	3	0	0
<i>Julio 2021</i>	14	14	0	0	0	0
<i>Agosto 2021</i>	2	1	0	0	0	1
<i>Septiembre 2021</i>	17	10	0	1	1	5
<i>Octubre 2021</i>	59	4	1	0	0	54
<i>Noviembre 2021</i>	1	0	0	0	0	1
<i>Diciembre 2021</i>	8	6	0	0	0	2
<i>Enero 2022</i>	6	3	0	0	0	3
<i>Febrero 2022</i>	18	13	2	0	3	0
<i>Marzo 2022</i>	12	4	2	1	3	2
<i>Abril 2022</i>	3	2	1	0	0	0
<i>Mayo 2022</i>	8	6	2	0	0	0

Tabla 5. Número de solicitudes recibidas por meses y colectivos

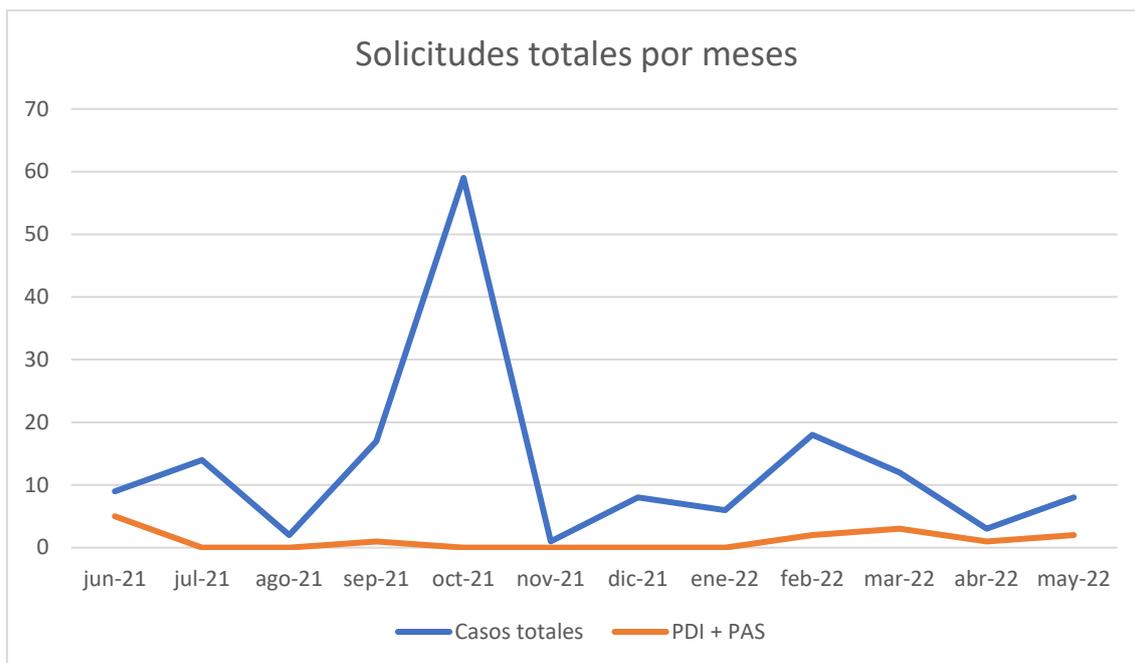


Figura 5. Presentación de solicitudes totales por meses y las solicitudes realizadas por miembros del PDI y PAS.

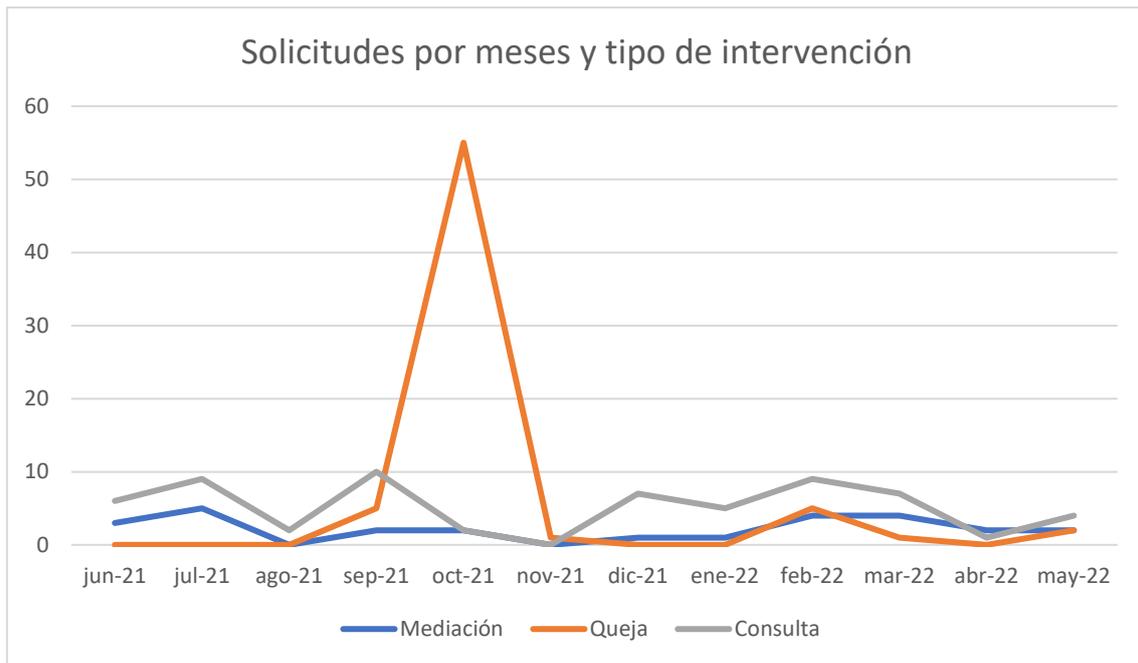


Figura 6. Presentación de solicitudes por meses y tipo de intervención.

En el análisis por tipo de solicitudes (Fig. 6), las quejas se mantienen en números bajos casi todo el año, excepto la situación excepcional ya comentada de las supuestas vacantes en la Facultad de Medicina. Se han solicitado mediaciones prácticamente a lo largo de todo el curso -excepto en agosto y noviembre -, encontrando un mayor número de solicitudes entre los meses de febrero y junio. A su vez, respecto al registro de consultas, estas se han realizado a lo largo de todo el curso, con un número algo mayor en febrero y marzo y al principio de curso, asociadas como se ha dicho al periodo tras los exámenes de convocatoria ordinaria y extraordinaria, y al de matriculación.

La media del tiempo de resolución de las actuaciones ha sido de 10 días, con un rango amplio de entre 0 y 74 días, reduciéndose casi a la mitad el tiempo de resolución de las actuaciones respecto del año anterior (23 días de media y un intervalo entre 0-235 días). Sólo hay un caso que en el momento de la redacción de este informe aún está abierto. La mayoría de los casos se han resuelto entre 1 y 15 días.

La Figura 7 muestra la duración del periodo de resolución según se haya tratado de consultas, quejas o mediaciones. La mayoría de las consultas, quejas y mediaciones se

han respondido y resuelto antes de 15 días; solo algunas consultas o mediaciones de mayor complejidad han necesitado algo más de tiempo.

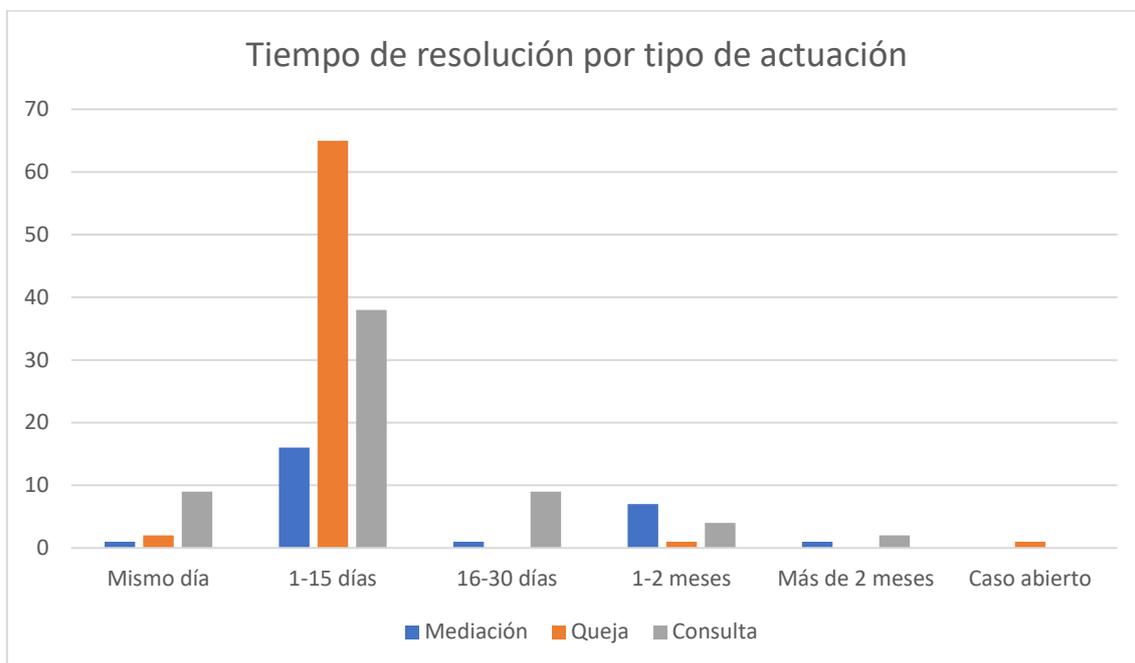


Figura 7. Tiempo de resolución de los casos por tipo de actuación.

2.1.3 ACTUACIONES POR TIPO DE INTERVENCIÓN

Este epígrafe tiene por objeto abordar las actuaciones realizadas, distribuidas según los tipos de intervención establecidos en la Oficina del Defensor, con la finalidad de comprobar su incidencia en el quehacer cotidiano y detectar posibles necesidades de nuestro sistema. Se analizarán, por un lado, las consultas y, por otro, las quejas y mediaciones conjuntamente.

a) Consultas

Las consultas atendidas y resueltas han sido, como viene siendo habitual, de dos tipos: las informativas, consistentes en aportar la información solicitada para llevar a cabo una gestión relacionada con un problema o una necesidad, y las de tipo orientativo, que han proporcionado consejo o indicaciones sobre el mejor modo de afrontar un problema. Las del segundo tipo son las más frecuentemente desarrolladas, convirtiéndose en mediación en no pocas ocasiones. En este apartado solamente se recogen aquellas cuyo solicitante se ha sentido satisfecho con el consejo o la orientación recibida y ha decidido resolver el problema sin más intervención del Defensor.

Se han recibido 62 consultas en total (Tabla 6), un número sensiblemente inferior al del anterior periodo, que estuvo muy marcado por la situación de pandemia vivida. La mayoría de estas consultas han sido realizadas por estudiantes (n= 41; 66,1%) seguidas por las de personas no pertenecientes a la comunidad universitaria (n=10; 16,1%). Ponderando los datos según las cifras globales por colectivos, se aprecia que son los de PDI y de PDIF los que más consultas han realizado al Defensor.

COLECTIVO	Nº DE CASOS			% TOTAL	% NORMALIZADO
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
<i>Estudiantes</i>	23	18	41	66,1 %	0,13 %
<i>PDI</i>	3	3	6	9,7 %	1,84 %
<i>PAS</i>	1	2	3	4,8 %	0,27 %
<i>PDIF</i>	1	1	2	3,2%	0,45%
<i>No comunidad universitaria</i>	5	5	10	16,1 %	-

Total	33	29	62	100%	-
--------------	----	----	-----------	------	---

Tabla 6. Consultas atendidas, distribuidas por estamentos y sexo. Porcentaje normalizado con respecto al total de efectivos de cada estamento (Anexo II).

En el reparto por centros (Tabla 7), el número más elevado de consultas ha procedido de la Facultad de Ciencias (n=12; 19,4 %), seguida por la Facultad de Derecho (n=9; 14,5%). En valores normalizados, la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja y la Escuela Politécnica Superior ocupan los primeros puestos, siempre con datos absolutos muy bajos.

CENTRO	Nº CASOS	% TOTAL	% NORMALIZADO
<i>Facultad de Ciencias</i>	12	19,4 %	0,20 %
<i>Facultad de Derecho</i>	9	14,5 %	0,23 %
<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>	5	8,1%	0,10 %
<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>	5	8,1 %	0,13 %
<i>Escuela Politécnica Superior</i>	5	8,1 %	0,30 %
<i>Facultad de Psicología</i>	4	6,5 %	0,20 %
<i>Escuela de Doctorado</i>	4	6,5 %	0,10 %
<i>Facultad de Medicina</i>	3	4,8 %	0,10 %
<i>Facultad de Formación del Profesorado y Educación</i>	2	3,2%	0,06 %
<i>Escuela de Enfermería de la Cruz Roja</i>	1	1,6 %	0,31 %
<i>Bibliotecas</i>	1	1,6 %	-
<i>Otros</i>	10	16,1 %	-
<i>No consta</i>	1	1,6 %	-

Tabla 7. Distribución de consultas según centro.

Respecto a los motivos de consulta (Tabla 8), son los problemas académicos y administrativos los más frecuentes (77,02 %, n=57), destacando los debidos a la gestión administrativa y a cuestiones sobre evaluación y exámenes. A esta primera categoría le siguen las consultas sobre cuestiones económicas (14,86 %; n=11) y problemas de convivencia (6,75 %; n=5) y de instalaciones y servicios (1,35 %; n=1).

Tabla 8. Consultas tramitadas en función de la causa de solicitud. Los casos planteados por estudiantes se han desglosado a su vez en estudiantes de grado y posgrado. Resto, personal docente, de servicios e investigador.

TIPO	SUBTIPO	Nº CASOS	% TOTAL	% INTRA	GRADO	POSGRADO	RESTO
<i>Académico y Administrativo</i>		45	72,6%	-	24	6	15
	<i>Evaluación y exámenes</i>	18	-	40%	13	2	3
	<i>Gestión administrativa</i>	14	-	31,1%	7	1	6
	<i>Tesis doctorales</i>	5	-	11,1%	0	2	3
	<i>Problemas laborales</i>	4	-	8,8%	0	1	3
	<i>Prácticum/Prácticas Externas</i>	3	-	6,6%	3	0	0
	<i>Compensación y permanencia</i>	1	-	2,2%	1	0	0
<i>Económicos</i>		6	9,7%	-	3	2	1
	<i>Becas y ayudas al estudio</i>	3	-	50%	2	1	0
	<i>Tasas y precios públicos</i>	3	-	50%	1	1	1
<i>Instalaciones y servicios</i>		3	4,8%	-	0	0	1
<i>Convivencia</i>		6	9,7%	-	2	1	3
	Problemas PDI / PAS	2	-	33,3%	0	0	2
	Problemas entre estudiantes y profesores	4	-	66,6%	2	1	1
Otros		2	3,2%	-	0	0	2

Como se ha señalado, la comparación de estos datos con los de los años anteriores pone de relieve una disminución de las consultas, que en este periodo han sumado un total de 62, siendo 74 las del anterior informe. Estimo que es el esfuerzo llevado a cabo en la mejora de los mecanismos de información y orientación, y en la gestión y desarrollo de los procesos académicos y administrativos lo que ha conducido a esta reducción en el número de consultas; esperemos que se confirme esta tendencia en pos de la transparencia y buen funcionamiento de la institución, lo que ha sido posible gracias a la implicación de los vicerrectorados competentes y, en un nivel más cercano a los estudiantes, de los decanatos, vicedecanatos, Dirección y subdirecciones de la EPS y las administraciones de los centros, que, me consta por el frecuente contacto con ellos, llevan a cabo una meritoria labor de información y de resolución de dudas y quejas en sus respectivos ámbitos de actuación.

b) Quejas y Mediaciones

Como venimos indicando en nuestros últimos informes, en la práctica, la diferencia entre quejas y mediaciones es pequeña, pues en la mayoría de los casos resultan similares desde el punto de vista de la gestión del problema; reiteramos que la diferencia radica quizás en el ánimo y el objetivo de la persona que acude al Defensor. En las quejas, la persona solicitante considera que se ha vulnerado algún derecho, pidiendo en unos casos la intervención del Defensor para ser resarcida, y en otros, solicitando su actuación para evitar que el hecho se repita. En las mediaciones, la persona solicita directamente la intervención del Defensor para conseguir algo a lo que cree tener derecho y que le está siendo denegado, o para resolver una situación difícil o conflictiva en la que se ha visto sumida, más allá de su origen y naturaleza. A la vista de que la mayoría de las causas y procedimientos son similares, se sigue en este informe la práctica de años anteriores de agrupar ambas categorías para evitar repeticiones innecesarias.

En estas situaciones, conforme a la experiencia del pasado año y de los anteriores, la actuación del Defensor suele ser la misma: apertura de un expediente y estudio de la solicitud para decidir sobre su aceptación, comunicándose, en su caso, a la persona interesada los motivos de la no aceptación; si la solicitud queda aceptada se fija el procedimiento a seguir, que normalmente consiste en la petición de una versión escrita

de los hechos a la persona solicitante, si no lo ha hecho con anterioridad y, posteriormente, a la otra parte implicada, si se estima necesario; realización de entrevistas con las partes implicadas y con personas susceptibles de aportar elementos clarificadores del problema; estudio de la normativa cuando procede o solicitud de información a la Asesoría Jurídica de la UAM cuando se estima pertinente y, finalmente, cuando procede, redacción de un informe para la autoridad ejecutiva que tiene que adoptar la resolución sobre el asunto, y, en su caso, entrevista con ella para explicar el sentido y los motivos de la petición, para concluir con la comunicación del resultado a la persona solicitante.

Se han recibido 95 solicitudes de intervención en forma de quejas y mediaciones (Tabla 9). El mayor porcentaje lo presenta el colectivo de personas no pertenecientes a la comunidad universitaria debido al problema ya comentado que de manera excepcional ocurrió a principios de curso relacionados con la gestión de las vacantes en la Facultad de Medicina. Fuera de este colectivo el más numeroso en presentar quejas o solicitar mediaciones es, como en años anteriores, el de estudiantes. Aunque si se normalizan los datos por estamentos es el de PDIF el que más quejas y mediaciones ha solicitado.

No obstante, lo más destacable vuelve a ser, como en mis informes anteriores, que los valores ponderados son muy bajos, lo que pone de manifiesto, un año más, la baja conflictividad en nuestra comunidad universitaria, al menos a la luz de los casos que llegan a nuestra Oficina, sin que ello implique autocomplacencia y restar importancia a este tipo de problemas, que, aunque escasos o aparentemente singulares, pueden dar pistas sobre algún problema más extendido.

COLECTIVO	Nº DE CASOS			% TOTAL	% NORMALIZADO
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
<i>Estudiantes</i>	13	13	26	27,3 %	0,08 %
<i>PDI</i>	1	2	3	3,1%	0,09 %
<i>PAS</i>	1	1	2	2,1 %	0,18 %
<i>PDIF</i>	1	5	6	6,3 %	1,36 %
<i>No comunidad universitaria</i>	16	42	58	61 %	-

Total	32	63	91	100%	-
--------------	----	----	-----------	------	---

Tabla 9. Datos de quejas y mediaciones distribuidos por estamento. Porcentaje normalizado con respecto al total de efectivos en cada estamento (Anexo I).

Por causas de solicitud de intervención (Tabla 10), los problemas académicos y administrativos (n=80; 84,2%) han sido los más frecuentes. De ellos, destacan los temas relacionados con la gestión administrativa debido este año en parte a la situación creada por la gestión de plazas vacantes de estudiante en la facultad de Medicina, seguidos de problemas económicos (n=10; 10,5%).

Quiero destacar también el descenso de las cuestiones relacionados con la convivencia respecto al año anterior, aunque son casi siempre estos casos los que requieren más tiempo e implicación por parte del Defensor, en particular aquellos que se surgen entre miembros del PDI y del PAS.

Tabla 10. Distribución de quejas y mediaciones por tipo de problema y causa de solicitud. “Resto” incluye todas las solicitudes de personas no pertenecientes al colectivo de estudiantes.

TIPO	SUBTIPO	Nº CASOS	% TOTAL	% INTRA	GRADO	POSGRADO	RESTO
Académico y Administrativo		80	84,2%	-	14	5	61
	<i>Gestión administrativa</i>	64	-	80%	7	0	57
	<i>Evaluación y exámenes</i>	5	-	6,2%	5	0	0
	<i>Tesis doctorales</i>	5	-	6,2%	0	4	1
	<i>Problemas laborales</i>	3	-	3,7%	0	0	3
	<i>TFM/TFG</i>	3	-	3,7%	2	1	0
Económicos		10	10,5%	-	4	6	0
	<i>Tasas y precios públicos</i>	5	-	50%	4	1	0
	<i>Contratos de investigación</i>	5		50%	0	5	0
Instalaciones y servicios		1	1,1%	-	0	0	1

<i>Convivencia</i>		4	4,2%	-	0	2	2
	Problemas PDI / PAS	2	-	50%	0	0	2
	Problemas entre estudiantes y profesores	2	-	50%	0	2	0

Analizando las quejas y mediaciones distribuidas por Grados y estudios de máster y doctorado se pone de manifiesto cómo son estos últimos (n=13; 13,7%) los que presentan un mayor número de intervenciones, seguidos, a distancia y con datos absolutos muy bajos, por distintos estudios de Grado.

El reparto de las quejas y mediaciones por centro de procedencia (Tabla 11) pone de manifiesto que el mayor número de estas actuaciones planteadas a la Oficina del Defensor en este último periodo proceden de la Escuela de Doctorado, seguida por la Facultad de Derecho y la Facultad de Medicina. El resto de los centros presentan valores muy bajos –iguales o inferiores a 3–. No obstante, los valores ponderados vuelven a confirmar una muy baja incidencia de las quejas y mediaciones, lo que, insistimos, no resta importancia a este tipo de problemas, que en determinados casos las personas interesadas viven con dificultad y tensión.

Tabla 11. Distribución de quejas y mediaciones según centro de procedencia.

CENTRO	Nº CASOS	% TOTAL	% NORMALIZADO
<i>Escuela de Doctorado</i>	12	12,6 %	0,30%
<i>Facultad de Derecho</i>	6	6,3 %	0,15 %
<i>Facultad de Medicina</i>	5	5,3 %	0,17 %
<i>Facultad de Formación del Profesorado y Educación</i>	3	2,1 %	0,09 %
<i>Facultad de Ciencias</i>	3	3,2 %	0,05%
<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>	2	2,1 %	0,04%
<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>	2	2,1 %	0,05 %
<i>Servicios centrales</i>	2	2,1 %	0,38 %
<i>Escuela Politécnica Superior</i>	1	1,1 %	0,06%
<i>Facultad de Psicología</i>	1	1,1 %	0,05%
<i>Otros</i>	58	61,1 %	-

2.2 OTRAS ACTUACIONES

2.2.1 ACTUACIONES INSTITUCIONALES

Una vez superada la fase más complicada de la pandemia de nuevo se retomaron diversas iniciativas institucionales con carácter presencial. En primer lugar, durante los días 10-12 de noviembre de 2021 se celebró en la ciudad y Universidad de Cádiz el XXIII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios y la Asamblea de la Conferencia Española de Defensores Universitarios. Durante la misma -que contó con la participación del Defensor de la UAM, D. Rafael Mata- se trataron varios temas como el papel de la mediación y la conciliación; la importancia del respeto mutuo en la gestión de las reclamaciones o las posibilidades que ofrece la nueva presencialidad en las Universidades. La nueva ley de Convivencia Universitaria y su desarrollo fue también un tema transversal a lo largo de

los tres días del Encuentro, excelentemente organizado por la Defensoría de la universidad gaditana.

El Defensor de la UAM ha sido también muy activo en todos los debates relativos a la citada Ley de Convivencia Universitaria, finalmente aprobada y publicada en el BOE en febrero del 2022 (Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria), participando en la elaboración de sugerencias y de alegaciones por parte de la CEDU en su tramitación, en cuanto al papel de las Defensorías

El día 27 de mayo tuvo lugar en Alcalá de Henares una interesante Jornada Técnica de defensorías universitarias, auspiciada por la CEDU y organizada por la universidad alcalaína, a la que asistió el Defensor de la UAM, y que abordó el tema de “Medidas efectivas de acceso de personas con discapacidad en el PDI” y el de “Tácticas y técnicas en la recepción de quejas en las Defensorías”.

3. VALORACIÓN DE LOS DATOS, REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES

Como se ha señalado en la presentación de este informe y pone de manifiesto la información aportada, la primera conclusión que se obtiene del mismo es la tendencia a la estabilidad de los casos, si se exceptúa el singular y reiterado asunto de la cobertura de vacantes en los estudios del Grado en Medicina, estimo que adecuadamente abordado y solventado.

Esa tendencia a la estabilidad en el pasado ejercicio y en los cuatro años en los que he tenido el honor de ocupar la Defensoría de la UAM, me permite hacer un balance positivo del funcionamiento de la institución desde la perspectiva que ofrece un órgano como este, crecientemente conocido por la comunidad universitaria, sin perjuicio de la discreción con la que debe actuar siempre. Y ello no por el hecho de que no existan problemas de funcionamiento y convivencia en nuestra universidad –que los hay-, o necesidad de información, sino porque la mayor parte de los que se plantean deben encontrar solución o, al menos, respuesta en las instancias y órganos competentes. El reto debería ser reducir año a año el número de casos que llegan a la Defensoría, como ha ocurrido por ejemplo en este último periodo con la reducción del número de consultas planteadas a nuestra oficina.

En mis informes anteriores expresé la necesidad de contar con una normativa de convivencia y de disciplina académica renovada, referida en particular al estudiantado, que superase el anacrónico y preconstitucional Decreto de 8 de septiembre de 1954 por el que se aprobó el Reglamento de Disciplina Académica de los Centros Oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica. De la importancia y necesidad de su derogación había dado cuenta el Defensor del Pueblo en varias ocasiones, como en sus informes de 1990, 2008 y 2012.

Contamos ya con la citada Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria. Como se señala en su Artículo 1, la norma tiene por objeto establecer las bases de la convivencia en el ámbito universitario, fomentando la utilización preferente de modalidades alternativas de resolución de aquellos conflictos que pudieran alterarla, o que impidan el normal desarrollo de las funciones esenciales de docencia, investigación y transferencia del conocimiento. Asimismo, la ley establece el régimen disciplinario del estudiantado universitario, quedando el régimen disciplinario del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios regido por lo dispuesto en su normativa específica.

En el texto aprobado no figura, a diferencia de en borradores previos, la posibilidad de que fuera el Defensor o Defensora de cada universidad la persona que presidiera la denominada Comisión de Convivencia, una instancia clave, creada por la ley en relación con los medios alternativos de solución de los conflictos de convivencia. Esta fue una posición mayoritaria dentro de la CEDU, que este Defensor justificó y apoyó para, a su juicio, poder desempeñar con independencia las funciones que las Defensorías tienen atribuidas, y que en buena medida el actual Anteproyecto de Ley Orgánica del sistema universitario reconoce y fortalece.

No voy a resumir en este mi cuarto y último informe los principales aspectos del mismo, tal y como sí he hecho en los anteriores. Espero que el Claustro me permita esta licencia. Sí deseo terminar esta intensa y estimulante etapa como Defensor, tras más de 46 años como miembro de nuestra comunidad, primero como estudiante y posteriormente como profesor, con un alegato a la empatía, a la generosidad y la magnanimidad en las relaciones interpersonales, que ayudan siempre a resolver problemas. Y también a la corresponsabilidad social como actitud ética, basada en el cumplimiento de nuestros deberes individuales como estudiantes, como personal técnico y de administración, y muy en particular, como profesoras y profesores, lo que beneficiará al conjunto de personas

que integramos esta comunidad compleja, diversa, numerosa y con mucho saber acumulado, y fortalecerá su fundamental misión de servicio público, al tiempo que nos permitirá vivir algo más felices.

Gracias, muchísimas gracias, a este Claustro por su confianza y apoyo en estos años, y a la Universidad Autónoma de Madrid, que entiendo como comunidad de personas corresponsables, a la que tanto debo.

3 ANEXO

Datos globales de la UAM por centro correspondientes al curso 2020/2021.

	Total	PDI	Estudiantes	PAS
Facultad de Ciencias	5.835	941	4.752	142
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	3.572	300	3.219	53
Facultad de Derecho	3.870	254	3.562	54
Escuela Politécnica Superior	1.624	140	1.448	36
Facultad de Filosofía y Letras	4.755	533	4.156	66
Facultad de Formación de Profesorado y Educación	3.032	227	2.763	42
Facultad de Medicina	2.904	655	2.157	92
Facultad de Psicología	1.905	205	1.666	34
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	1.711	-	1.711	-
Esc. Univ. Enfermería Jiménez Díaz	437	-	437	-
Esc. Univ. Enfermería de La Cruz Roja	317	-	317	-
Fisioterapia ONCE	101	-	101	-
Escuela de Doctorado	3.999	-	3.999	-
Servicios centrales	522	-	-	522
Otros centros UAM	43	-	-	43

Datos globales de la UAM por estamento correspondientes al curso 2021/2022

	Total	Mujeres
Total	35.065	20.839
Total PAS ¹	1.084	676
Total PDI ¹	3.255	1.475
Total PDIF ¹	438	195
Total Estudiantes ²	30.288	18.493

1 (Fuente: Hominis, datos de 31 de diciembre de 2021).

2 (Fuente: Sigma, datos a 7 de abril de 2022).